

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Enero 1 a septiembre 30 de 2017

**SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN**



# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

## INFORME GESTION SECRETARIA DE PLANEACION



El presente documento muestra el avance de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Planeación durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

**JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA**  
Secretario de Planeación

## GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO

### 1. PLAN DE DESARROLLO

La presente información es suministrada por el Grupo de Desarrollo Económico, con corte a 30 de septiembre del 2017.

La Secretaría de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento del *Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos"*; para tal fin, es necesario aclarar que el cumplimiento se mide por el avance promedio de las metas de eficacia de los sectores incluidos en el Plan, de esta manera para cada vigencia es aproximadamente del 25%, es decir, que al finalizar el periodo de gobierno se deberá obtener el 100% de ejecución del mismo.

El Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación definió 4 rangos para evaluar el cumplimiento promedio de las metas del Plan de Desarrollo de los Programas incluidos en las diferentes Líneas Estratégicas, con corte a 30 de septiembre del 2017.

Deficiente: <25%

Aceptable: 25% - 27%

Bueno: 28% - 30%

Excelente: >30%

### 2. PLANES DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación se encargó del seguimiento y consolidación de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que forman parte de la Administración, como herramienta para orientar los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Con corte a 30 de septiembre del 2017 se han realizado nueve seguimientos con periodicidad mensual, cuyos resultados se reflejan en la matriz consolidada de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

### 3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Como herramienta de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación cuenta con una matriz que permite conocer de primera mano los avances presentados del Plan de Desarrollo 2016-2019.

A septiembre 30 del 2017, se reflejan los siguientes resultados:

- El cumplimiento promedio acumulado del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” a septiembre 30 de 2017 es de 31%.
- La ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo en la vigencia 2016 asciende a 852.684 millones de pesos.
- Al corte se han gestionado recursos por el orden de 27.121 millones de pesos.

#### EL CUMPLIMIENTO PROMEDIO POR LÍNEA ESTRATÉGICA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 FUE:

- El cumplimiento promedio para Gobernanza Democrática es de **69%**.
- El cumplimiento promedio para Inclusión Social es de **67%**.
- El cumplimiento promedio para Sostenibilidad Ambiental es de **56%**.
- El cumplimiento promedio para Calidad de Vida es de **61%**.
- El cumplimiento promedio para Productividad y Generación de Oportunidades es de **44%**.
- El cumplimiento promedio para Infraestructura y Conectividad es de **65%**.

## EL DESEMPEÑO POR SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 FUE:

### DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

	2017	PROMEDIO 2016 - 2017	Cumplimiento Acumulado	
Administrativa	46%	46%	22%	↓
AMB	48%	48%	16%	↓
Bomberos	67%	67%	28%	↔
Control Interno	100%	100%	50%	↑
Control Interno Disciplinario	100%	100%	44%	↑
DADEP	64%	64%	49%	↑
Desarrollo Social	72%	72%	37%	↑
Educación	68%	68%	34%	↑
EMAB	90%	90%	53%	↑
Hacienda	78%	78%	54%	↑
IMCT	58%	58%	34%	↑
IMEBU	46%	46%	11%	↓
INDERBU	80%	80%	45%	↑
Infraestructura	49%	49%	17%	↓
Interior	58%	58%	27%	↔
INVISBU	66%	66%	44%	↑
ISABU	65%	65%	61%	↑
Jurídica	96%	96%	51%	↑
Metrolínea	98%	98%	48%	↑
Planeación	51%	51%	30%	↔
Prensa	86%	86%	54%	↑
Salud y Ambiente	75%	75%	34%	↑
Sistemas	76%	76%	42%	↑
Tránsito	75%	75%	52%	↑
UTSP	100%	100%	50%	↑

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 30 de septiembre del 2017.

#### 4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

A 30 de septiembre del 2017 se han revisado y certificado **263** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de acuerdo a la Ley 1551 de 2012. De igual manera dichos proyectos fueron cargados a la plataforma MGA WEB, conforme a lo establecido en la normatividad y directrices del DNP sobre la implementación de la Resolución 4788 del 2016 por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales. Los proyectos certificados se han clasificado de la siguiente forma: **138** nuevos, **66** actualizados por costos, **16** actualizados por arrastre automático o vigencia, **34** por reformulación, **1** actualizado por cambio de nombre, **3** retirados y **5** presentado por la Gobernación de Santander.

A continuación se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE PLANEACIÓN RESUMEN DE PROYECTOS CERTIFICADOS A SEPTIEMBRE 30 DEL 2017 PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"								
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	ACTUALIZADO POR CAMBIO DE NOMBRE	RETIRADO	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	9	7	2					
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	32	17	8	3	4			
SECRETARIA DEL INTERIOR	16	11	3		2			
SECRETARIA DE HACIENDA	3	1	1		1			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	65	41	5	1	9	1	3	5
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	30	9	11	5	5			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	14	6	5		3			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20	6	11		3			
SECRETARÍA JURÍDICA	4	4						
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	10	1	3	4	2			
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	15	2	10	3				
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	14	11	2		1			
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	3	3						
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	7	4			3			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	20	14	5		1			
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	1	1						
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>138</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

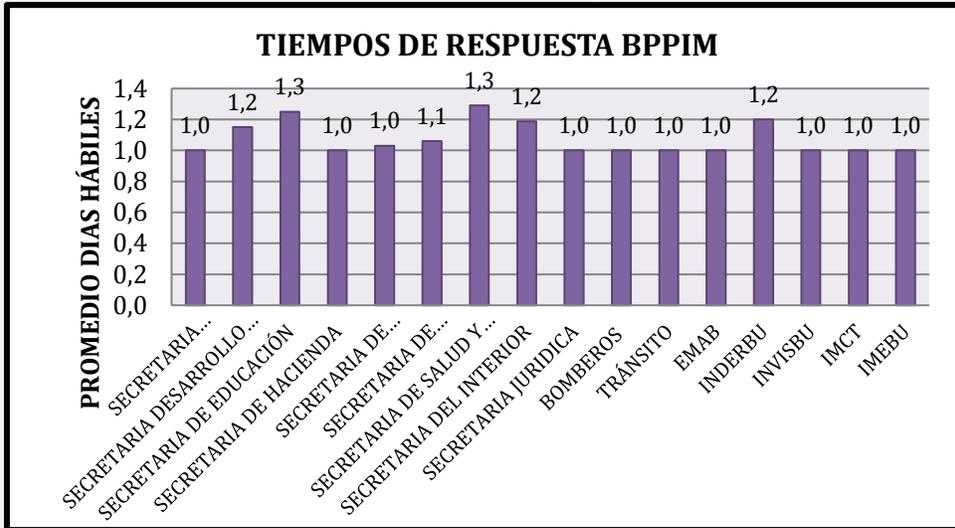
# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

## TIEMPO DE RESPUESTA

Es necesario resaltar que el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos oscila entre 1,0 y 1,3 días desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación hasta su certificación.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DÍAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 30 SEPTIEMBRE
<b>SECRETARIAS</b>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	9
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,2	20
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,3	32
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	64
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,1	14
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,3	30
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,2	16
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	4
<b>INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b>	BOMBEROS	1,0	8
	TRÁNSITO	1,0	10
	EMAB	1,0	1
	INDERBU	1,2	15
	INVISBU	1,0	14
	IMCT	1,0	20
	IMEBU	1,0	3
<b>TOTALES</b>		<b>1,1</b>	<b>263</b>



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

\* Los proyectos que se demoraron más de un día obedecen a que se tuvo que devolver a la Dependencia de origen para ajustes.

## 5. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, con su participación en el congreso organizado en el mes de Noviembre pasado por el Departamento Nacional de Planeación, logró que se diera la sede de próximo congreso a efectuarse el mes de octubre de 2017, los días 25, 26, 27, y 28 en la ciudad de Bucaramanga.

El CTPB ha estado trabajando en la organización del evento, en un principio dando a conocer que se dio como sede a la ciudad de Bucaramanga a las autoridades civiles, departamentales y municipales, siguiendo con la consecución de recursos, para lo cual cuenta con el apoyo del DPN, el Departamento y el Municipio, donde cada entidad se comprometió a desembolsar \$ 200 millones, para un total de 600 millones para el evento. Por otra parte y en compañía de representantes del DNP se está buscando el sitio para desarrollar el evento y se están solicitando cotizaciones de hoteles y empresas aéreas.

Por último el CTP solicitó la presencia del Ing. Andrés Fernando Ariza Cartagena Profesional Especializado adscrito a la Secretaria de Planeación Municipal, para que ilustre a los miembros sobre el informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019. Capacitación que se hizo el 28 de marzo de 2017.

### 6. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD “Nuevas historias para dignificar la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

En el periodo comprendido de enero 1 al 30 de Agosto de 2017, se realizó el seguimiento y consolidación del informe del cumplimiento de las acciones que en materia de primera infancia, infancia y adolescencia fueron incluidas en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” año 2017.

Es importante señalar que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se incluyeron 123 metas de producto para los cursos de vida (primera, infancia, infancia, adolescencia y juventud) y que se encuentran en diferentes líneas, componentes y programas.

A continuación se presenta el cuadro resumen que muestra el cumplimiento de las metas de producto por curso de vida y ejecución presupuestal a 30 de agosto de 2017.

CURSO DE VIDA	N°. METAS PRODUCTO PDM	CUMPLIMIENTO PARCIAL	CUMPLIMIENTO	RECURSOS VIGENCIA 2017	RECURSOS EJECUTADOS 2017	DIFERENCIA
PRIMERA INFANCIA	26	0	19 (73%)	7.858.187.000	3.106749.000	4.751.438.000
INFANCIA	31	0	27(87%)	28.210.751.000	22.426.556.000	5.784.195.000
ADOLESCENCIA	39	2	25 (64%)	12.975.050.000	11.797.235.000	1.177.815.000
JUVENTUD	27	0	16(59%)	4.060.174.000	2.614.354.000	1.445.820.000
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>2</b>	<b>87(70%)</b>	<b>57.366.339.000</b>	<b>43.309.309.000</b>	<b>14.057.030.000</b>

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

Como se puede observar en el cuadro anterior el cumplimiento de las metas presenta un cumplimiento entre excelente y bueno, lo cual representa una mejoría sustancial con respecto al cumplimiento de periodos anteriores. Es importante señalar que el curso de vida con más bajo cumplimiento es el de Juventud en donde se deben emprender acciones de mejora que permitan el cumplimiento excelente en las metas de producto al finalizar la vigencia del año 2017.

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

En el marco del proceso de Seguimiento y evaluación de la Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se hizo la Evaluación cualitativa de las metas de producto incluidas en el Plan de Desarrollo correspondientes al año 2016 y en la actualidad se está consolidando la información correspondiente al primer semestre de 2017.

En este sentido se pueden observar que en la evaluación realizada para la vigencia 2016, se presentaron algunas falencias en el reporte de la información con enfoque diferencial, esto en razón a que las diferentes dependencias no tienen un registro con estas características lo cual dificulta que la información se reporte con este enfoque; por ello en las reuniones de socialización realizadas con las diferentes dependencias se solicitó el ajustes los registros de asistencia incluyendo el enfoque diferencial.

Se continua gestionando y articulando espacios de comunicación para socializar la información del seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia; en el espacio de infancia y adolescencia dentro de la página web de la Alcaldía, con información relevante como documentos del marco normativo, diagnóstico, informes de gestión y rendición de cuentas, tablero de control de indicadores, infografías, entre otros. Revisar: <http://www.bucaramanga.gov.co/laruta/infancia-y-adolescencia/>

De igual forma se realizó la Evaluación de las 32 metas de resultado incluidas en el Plan de Desarrollo en cada una de las Líneas estratégicas y por curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la vigencia 2016.

A continuación se presenta el cumplimiento de las metas de resultado por línea estratégica en donde se puede observar que de las 32 metas se cumplieron satisfactoriamente 24 metas, que corresponden al 75% de las metas de resultado programadas para el año 2016.

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

<b>METAS DE RESULTADO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA- PLAN DE DESARROLLO</b>			
<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>Meta de Resultado PDM</b>	<b>2016</b>	
		<b>Meta</b>	<b>Logro</b>
<b>1. GOBERNANZA DEMOCRATICA</b>	Lograr una calificación de 85 sobre 100 en el componente visibilidad en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP.	<b>69,8</b>	<b>65,5</b>
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	<b>10</b>	<b>9,23</b>
	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 años.	<b>10</b>	<b>3,1</b>
	Disminuir a 1,2% el índice de pobreza extrema.	<b>1,3%</b>	<b>1,2%</b>
	Disminuir a 0,397 el coeficiente de Gini.	<b>0,407</b>	<b>0,399</b>
	Mantener al 100% la cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado.	<b>100%</b>	<b>99,7%</b>
	Reducir a 0 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	<b>0</b>	<b>2,9</b>
	Lograr y mantener el 100% de la población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.	<b>100%</b>	<b>99,7%</b>
	Mantener por debajo de 28 la razón de mortalidad materna por 1.000 nacidos vivos por causas directas e indirectas.	<b>28</b>	<b>43</b>
	Aumentar al 98% la cobertura útil de vacunación	<b>98%</b>	<b>90,3%</b>
	Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas, adolescentes (10 a 19 años).	<b>17%</b>	<b>15,5%</b>
<b>CALIDAD DE VIDA</b>	Aumentar al 72% la tasa de cobertura neta en transición.	<b>69%</b>	<b>69,6%</b>
	Aumentar al 100% la tasa de cobertura neta en educación básica primaria.	<b>99,7%</b>	<b>100,7%</b>
	Aumentar al 88% la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	<b>87%</b>	<b>86,8%</b>
	Aumentar al 61% la tasa de cobertura neta para educación media.	<b>57%</b>	<b>58,3%</b>
	Reducir al 2% la tasa de deserción en educación básica primaria	<b>2,3%</b>	<b>5,2%</b>
	Reducir al 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	<b>4,3%</b>	<b>6,7%</b>
	Reducir al 2% la tasa de deserción en educación básica primaria.	<b>2,3%</b>	<b>5,2%</b>

<b>METAS DE RESULTADO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA- PLAN DE DESARROLLO</b>			
	Reducir al 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	4,3%	6,7%
	Reducir al 5% la tasa de deserción para educación media.	5,5%	2,7%
	Reducir al 5% la tasa de deserción para educación media.	5%	1,7%
	Mantener por debajo de 2% la incidencia de dengue.	3	2
	Aumentar al 100% los servicios quirúrgicos de mediana complejidad en la ESE ISABU.	30%	30%
	Lograr la participación de 420.000 personas en hábitos y estilos de vida saludable.	417.000	405.556
	Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	210.000	409.462
	Reducir a 10 la tasa de victimización.	15	15
	Reducir a 537 la tasa de lesiones personales.	566	425,7
<b>PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES</b>	Generar 1.000 empleos con nuevos proyectos empresariales en los sectores priorizados	0	23
	Crear 50 empresas lideradas por jóvenes estudiantes y colegios públicos.	0	0
	Lograr que 1.000 empresas conozcan las buenas prácticas de fomento del empleo y trabajo decente.	50	132
	Lograr que 200 personas en situación de vulnerabilidad accedan a una vacante laboral.	5	0
	Mantener en 8% la tasa de desempleo.	8	8.2%

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

## 7. PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – SIGC

La Secretaría de Planeación abanderada de la mejora continua del Proceso Planeación Estratégica durante el período enero 1 y 30 de septiembre de 2017, realizó acciones orientadas a la socialización de los nuevos productos del SIGC través de inducciones y capacitaciones al personal adscrito a la Dependencia.

Capacitación y acompañamiento a los enlaces de las Dependencias en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y Mapa de Riesgos de Corrupción de la administración central, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Una vez se validó la información suministrada por las Dependencias centralizadas del ente territorial,

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

se consolidó el documento final por componentes y se publicó en la página web Link <http://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-estrategico-anticorrupcion/>.

Capacitación a enlaces de las Dependencias en la construcción del Mapa Riesgos de Gestión Institucional 2017, siguiendo los lineamientos de la Guía Administración del Riesgo versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

Participación activa en la construcción de la Política Pública de Administración de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga, liderada por el SIGC y la OCIG.

Elaboración y consolidación del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional 2017, siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Administración de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga y la Guía Administración del Riesgo versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en ésta etapa se contó con la participación activa de los enlaces de calidad quienes levantaron la información requerida por proceso. Con la información suministrada y revisada por el líder de cada proceso, se consolidó el documento compuesto por el contexto estratégico, los riesgos transversales que afectan el objetivo de todos los procesos y los inherentes a cada proceso. El documento final fue avalado por el SIGC y la OCIG, el cual se publicó en la página web Link <http://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-estrategico-anticorrupcion/>

Inducción y re-inducción dirigida a servidores públicos de los Grupo de trabajo de la Dependencia (Planta y contratistas) sobre nuevo Mapa de Procesos de la entidad, Misión, Visión, Política de Calidad, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC y Mapa de Riesgos Institucional 2017. Así mismo, se socializó el Manual de Contratación y tal como consta en los listados de control de asistencia. Se contó con la participación de 60 servidores

Capacitación sobre formulación de proyectos MGA Web dirigida a los comités de planeación de las Secretarías, Oficinas Asesoras e Institutos Descentralizados realizada en el CENTIC-UIS los días 6 y 7 de abril de 2017 y que contó con la participación activa de 57 servidores públicos.

Acompañamiento y asesoría a líderes de los subprocesos para la elaboración del documento Portafolio de Servicios de la Secretaría de Planeación en virtud a las competencias asignadas, trabajo que se realizó mediante la consolidación de información por grupos de trabajo en coordinación con la Secretaría Administrativa – SIGC.

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Capacitación y acompañamiento a los comités de planeación de las Secretarías, Oficinas Asesoras e Institutos Descentralizados para el correcto diligenciamiento del Plan de Acción por Dependencia

Inducción y capacitación sobre el Código Único Disciplinario de los Servidores Públicos dirigida al personal adscrito a la Secretaría de Planeación para fortalecer la cultura de la legalidad.

Acompañamiento y asesoría a líderes de los subprocesos de ésta Dependencia en la revisión y trámite de aprobación ante el SIGC de los productos del proceso Planeación Estratégica, los cuales se encuentra en la plataforma virtual [nube.bucaramanga.gov.co](http://nube.bucaramanga.gov.co) para ser consultados e implementados por los servidores públicos en cumplimiento de las funciones propias competencia de éste Despacho.

Elaboración del informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2017 evaluación de la gestión 2016, de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno Gestión a corte 31 de julio de 2017 su avance es el 67%.

Elaboración de dos (2) informes de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Central a corte 30 de abril y 30 de agosto. Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP se remitieron a la Oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento en la fecha establecida por ley. Las evidencias fueron suministradas en medio digital.

Elaboración de dos (2) informes de cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional 2017, el cual se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento con corte a 31 de mayo y 30 de agosto de 2017 respectivamente. Las evidencias fueron suministradas en medio digital.

Concertación y elaboración del Acuerdo de Gestión 2017 suscrito entre el superior jerárquico y el Gerente o Subsecretario de la Secretaría de Planeación en el marco de las normas vigentes y la Guía G-GAT-8000-170-001. Una vez concertado por los responsables se remitió a la Secretaría Administrativa y la Oficina de Control Interno de Gestión para el respectivo seguimiento.

Seguimiento y monitoreo al Acuerdo de Gestión 2017 suscrito entre superior jerárquico y el gerente o subsecretario de la Secretaría de Planeación en el marco del Decreto No 01083 de 2015 y la Guía G-GAT-8000-170-001, correspondiente

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

al primer semestre el cual se remitió a la oficina de Control Interno de Gestión y a la Secretaría Administrativa.

Elaboración de dos (2) informes de encuesta de satisfacción a la ciudadanía de la Secretaría de Planeación correspondientes al primer trimestre (140 encuestas), segundo trimestre (277 encuestas) y tercer trimestre (280 encuestas) de 2017.

Elaboración de dos (2) informes de revisión por proceso Planeación Estratégica correspondientes al primer y segundo trimestre de 2017, los cuales se remitieron a la Secretaría Administrativa - SIGC.

Actualización Normograma 2017, documento que contiene las normas del orden Nacional, Departamental y Municipal que aplican a los procedimientos de la Secretaría de Planeación.

Participación activa en la auditoría interna de calidad realizada al proceso Planeación Estratégica, por la Secretaría Administrativa – SIGC en el mes de septiembre de 2017

## **8. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

El presupuesto participativo (PP) se constituye como una de las herramientas más eficaces en la materialización del principio constitucional de la democracia participativa, dado que empodera a la ciudadanía en la construcción de políticas públicas y de gasto que repercuten de manera directa en su calidad de vida.

Está demostrado que los procesos de participación de la ciudadanía y las acciones de control de la misma sobre las actividades de la administración mejoran significativamente los ejercicios de planeación del desarrollo de los municipios y conllevan al aumento en la confianza del ciudadano en torno a la gestión desarrollo por los gobernantes. Razón por la cual, la actual administración ha promovido la estrategia de presupuestos participativos en las 17 comunas y 3 corregimientos para la vigencia 2016. Al respecto, es preciso mencionar que en la actualidad el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de obras para expedir la viabilidad técnica, jurídica y económica de las mismas, realizándose la visita a setenta (70) puntos de obras priorizadas por la comunidad con el fin de medir cantidades de obra y elaborar los presupuestos correspondientes. Esta labor ha sido realizada por la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación, respectivamente.

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Con base en lo anterior, es necesario destacar, que para que el Comité Técnico de Presupuestos Participativos realice la selección final de las obras priorizadas, en la actualidad la Secretaría de Infraestructura después de elaborar los presupuestos de obra para cada comuna; se encuentra elaborando los proyectos según los requerimientos de cada obra.

Para la vigencia 2017, se dio inicio al proceso de presupuestos participativos con la concertación del nuevo decreto, el cual se construyó con la participación activa de (124) asistentes entre miembros de las instituciones democráticas de base y la comunidad en general. Las reuniones se realizaron en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo- IMCT y su organización se realizó de la siguiente manera:

Agosto 2 de 2017: Consejo Territorial de Planeación.

Agosto 3 de 2017: Veedurías Ciudadanas.

Agosto 4 de 2017: Juntas de Acción Comunal.

Agosto 8 de 2017: Juntas Administradoras Locales.

Agosto 9 de 2017: Ciudadanía en General.

Una vez finalizada la primera etapa del ejercicio, se recibieron alrededor de (71) propuestas de ajuste y/o sugerencias para el enriquecimiento del documento borrador del Decreto; las cuales fueron estudiadas e incorporadas al documento y posteriormente, presentadas en dos jornadas de socialización realizadas los días 29 de Agosto y 07 de septiembre de 2017, contándose con la participación activa de (147) asistentes previa convocatoria.

De esta manera, se adoptó el **Decreto Municipal N° 0137 del 29 de agosto**, “por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución del ejercicio de Presupuestos Participativos en el municipio de Bucaramanga” que da la orientación y pautas a desarrollar con la comunidad.

A la fecha, las Juntas de Acción comunal se encuentran diligenciando en el sitio Web de la Alcaldía de Bucaramanga los proyectos derivados de los acuerdos de barrio o vereda obtenidos de las asambleas llevadas a cabo con sus comunidades. Para lo cual, se brindó asesoría por parte del equipo facilitador de la Secretaría de Planeación Municipal en materia metodológica y de identificación de problemas de acuerdo a la metodología del marco lógico. A través del link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuestos-participativos/>

## 9. DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Con el objetivo de consolidar un diagnóstico comprensible, de fácil acceso y acorde a las demandas ciudadanas, para que sirviese como insumo para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las prácticas adelantadas en torno a los ejercicios de Rendición de Cuentas dentro y fuera de la administración municipal, se realizó en el mes de marzo la aplicación de una encuesta de percepción ciudadana referente al tema, actividad que comprendió desde el cálculo del Tamaño Muestral hasta el análisis de los resultados obtenidos. Para este fin, su aplicación se dio por medio presencial y a través del sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Posterior a este ejercicio se formuló la estrategia de rendición de cuentas para la presente vigencia, documento que contempla los componentes de información, diálogo e incentivos, información que se puede consultar en el siguiente link [http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651\\_documento.pdf](http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf),

## GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con las actividades asignadas al grupo de Ordenamiento Territorial durante el año en curso se han realizado las siguientes actividades:

### 1. POT ONLINE.

Como instrumento de consulta del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, se implementó en el año 2016 el “POT Online” como una herramienta interactiva que permita a los ciudadanos acceder a la información geográfica del municipio y a los atributos asignados al territorio.

Durante el año en curso se incorporó al sistema POT Online atributos relacionados con espacio público, estratificación socio económica, amenazas por fenómenos en movimiento de masa, topografía, red hídrica, DRMI 2016, con el fin de brindar información más detallada del Plan de Ordenamiento Territorial.

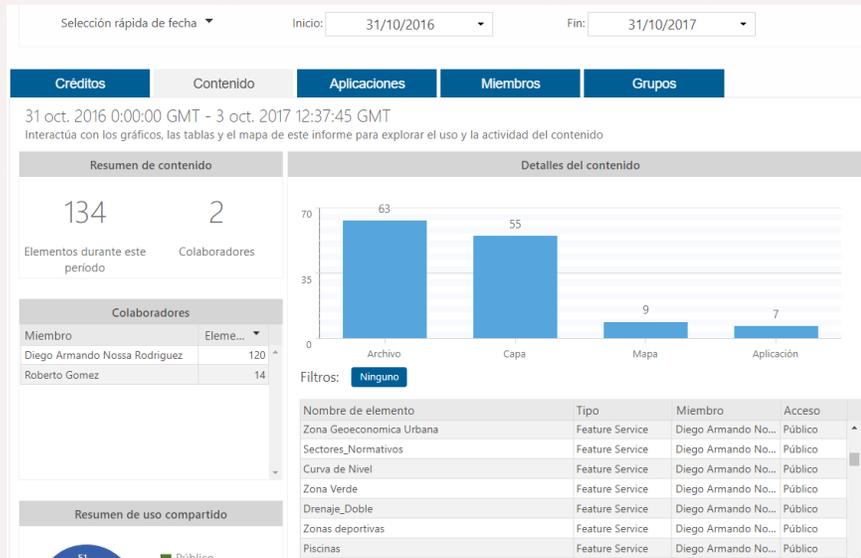
Periodo en el cual se han subido 30 archivos, 26 capas se han implementado, de la cuales el 30% es de uso público, 25% de uso privado y el 45% para manejo interno de la administración municipal.

Las consultas y acceso a la Plataforma web POT online por parte de los usuarios evidencia las siguientes estadísticas: desde el año 2016 a la fecha se han tenido 42.413 visitas, en el último trimestre (julio – septiembre de 2017) 10.253 visitas.

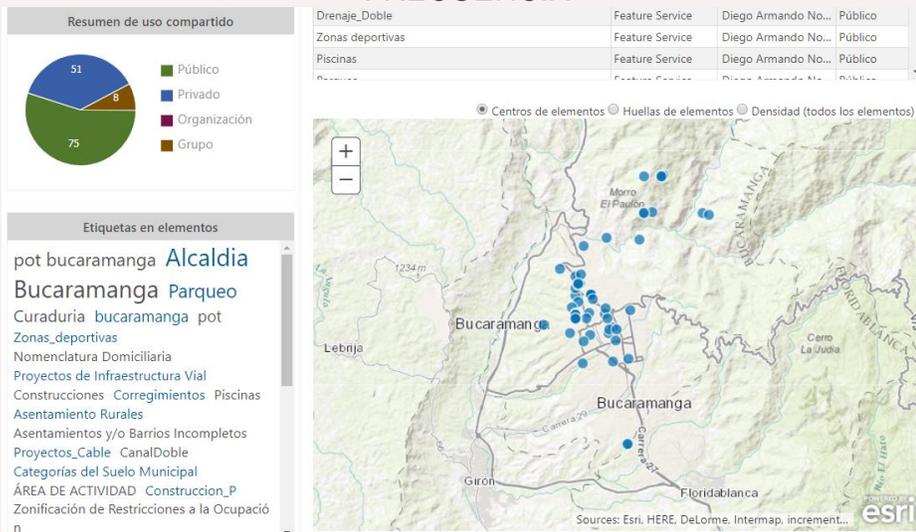
# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

## GRAFICAS DEL MOVIMIENTO DE LA HERRAMIENTA ELEMENTOS SUBIDOS A POT ONLINE Y USO COMPARTIDO DE LA INFORMACION



## SITIOS DE LA CIUDAD QUE VEN EL POT ONLINE CON MUCHA FRECUENCIA



## 2. EXPEDIENTE MUNICIPAL / seguimiento y evaluación

La Secretaria de Planeación atendiendo a lo establecido en la Ley 388 de 1997 realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027 adoptado mediante el Acuerdo municipal 011 de 2014 con el objetivo principal de fortalecer la gestión territorial.

El Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planeación implementó en el año 2015 el sistema de seguimiento definiendo cuatro grupos para evaluar el avance en la construcción del modelo territorial propuesto asociados a los indicadores básicos, indicadores de Estado, indicadores de Gestión e indicadores de Resultado

Con corte a septiembre de 2017 se han realizado de las siguientes actividades:

- Acopio periódico de información
- Procesamiento y sistematización de datos
- Análisis de la información.

Como herramienta de seguimiento al POT a través de la matriz de indicadores se evidencia el comportamiento en la dinámica de la actividad edificatorio, actuaciones administrativas en suelos de protección y cumplimiento de las obligaciones urbanísticas. Los resultados se reflejan en la matriz consolidada de seguimiento.

## 3. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

La licencia de Intervención y ocupación es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2.4 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015, el Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planeación se encarga de expedir las licencias de intervención y ocupación relacionadas con la Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.

Con corte a Septiembre 30 del 2017 se han expedido:

<b>Concepto intervención de espacio público,</b>	<b>38</b>
<b>Seguimiento licencia de intervención y ocupación</b>	<b>8</b>

#### 4. PLANES DE IMPLANTACIÓN

Los Planes de Implantación son un instrumento de planeamiento urbanístico que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, precisa la norma específica aplicable para la aprobación de los proyectos correspondientes a superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar las actividades.

A la fecha de corte los profesionales del grupo de ordenamiento Territorial adscritos a la Secretaria de Planeación han llevado las siguientes actividades:

<b>Tipo de solicitudes</b>	<b>No.</b>
<b>Consultas preliminares planes de implantación</b>	<b>33</b>
<b>Evaluación Planes de Implantación</b>	<b>17</b>
<b>Planes de implantación aprobados</b>	<b>5</b>

#### 5. PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS

Con corte a septiembre 30 de 2017, los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial, han efectuado visitas técnicas de inspección ocular a establecimientos y se han realizado las liquidaciones para en pago compensatorio de parqueaderos debido a la imposibilidad de proveer al interior del predio los cupos de parqueo asociados a los usos definidos en las respectivas licencias urbanísticas en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial sobre la obligatoriedad de proveer los cupos de parqueo de acuerdo con el uso del suelo que se desarrolle en determinado predio, con fundamento en los decretos 067 de 2007 y 198 de 2015.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Actividades	No.
Provisión de cupos de parque: calculo y liquidación de parqueaderos según exigencia POT	407
Visitas técnicas	57

### 6. DEBERES URBANISTICOS

Es el porcentaje de suelo útil que el constructor debe ceder y entregar al municipio como contraprestación por el otorgamiento de edificabilidad en una licencia urbanística, y cuyo destino es la generación y/o rehabilitación del espacio público que contribuya a reducir el déficit, mejorar el espacio público existente o generar recursos para adelantar procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacio público.

Durante el primer semestre del año 2017 se verificaron las liquidaciones expedidas por los curadores urbanos de las cuales se ha confirmado por ingresos los siguientes datos:

Actividades	No.
Verificación liquidación de deberes urbanísticos	233
Verificación pago de deberes urbanísticos	118

### 7. CONCEPTOS DE USO

Es la respuesta por la cual se le informa al peticionario los atributos de un predio específico señalando: la Clasificación de uso del suelo, destino del mismo y zonificación de restricción a la ocupación. Dicho documento es solicitado por algunas de las entidades prestadoras de servicio, por las cajas de compensación entre otras.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Actividades	No.
Conceptos de uso del suelo	711
Concepto de uso y zonificación de restricción	644
Novedades de establecimientos comerciales	125

## 8. VIABILIDADES DE USO DEL SUELO.

Hacen referencia a los conceptos emitidos para la viabilidad de uso del suelo para los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales de conformidad con el régimen de usos establecidos en el P.O.T y Normas concordantes para que las actividades se desarrollen en el municipio.

A la fecha del presente informe se han diligenciado las siguientes viabilidades:

Actividades	Recepcionadas	Expedidas
Viabilidades de uso del suelo	7.343	4.057

## 9. LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

El equipo de legalización ha avanzado aproximadamente en un 60% con el cumplimiento del indicador propuesto realizando las siguientes actividades:

Primer Trimestre:

- Se realizó el seguimiento técnico y jurídico a los 31 asentamientos humanos con resolución de Legalización y Regularización Urbanística otorgada en la administración pasada, mediante reuniones realizadas en la secretaría de planeación e in situ, dando como resultado compromisos de parte y parte para culminar con el proceso de legalización.
- Se realizó el trabajo de campo donde se visitaron 143 predios de los 579 pertenecientes a los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo, que presentaron infracciones urbanísticas, determinadas en la visita para la asignación de nomenclatura del año pasado, con el fin de informar y asesorar el proceso de recuperación del espacio público, para dar continuidad a la entrega de las áreas de cesión, quedando pendiente la Resolución de Asignación de Nomenclatura.

Segundo trimestre:

- Teniendo en cuenta los inconvenientes encontrados en el seguimiento técnico - jurídico a los 31 barrios y la necesidad de realizar las respectivas

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

correcciones a la planimetría aprobada, se han realizado reuniones con las comunidades para la socialización del proceso aclaratorio, requiriendo apoyo de los propietarios y miembros de las JAC para avanzar en el mismo.

- Durante el semestre se asignó nomenclatura a los predios de los barrios Cristal Alto, Cristal Bajo, Vegas de Morrórico y nomenclaturas provisionales para albergues temporales del Café Madrid.
- El proceso de legalización y regularización urbanística de los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo se continuó con la revisión de infracciones urbanísticas, logrando disminuir en un 60% a los infractores, gracias a la información y asesoría técnica y profesional prestada en campo por parte de los funcionarios del Equipo.

Asimismo, para avanzar con la gestión, se está elaborando el Plano Urbanístico, con el fin de realizar la subdivisión predial, para lograr que cada propietario obtenga su escritura pública y realizar la entrega de las áreas objeto de cesión al Municipio.

- Debido a la complejidad que acoge el proceso de aclaración a las legalizaciones otorgadas a los barrios Luz de Salvación I y II, Granjas Rigan, Villa Real, Balcones del Sur, Villas del Nogal y Campo de Dios, se han llevado a cabo reuniones de socialización con la comunidad, con el fin de explicar, los requerimientos para lograr avanzar en la división material de los barrios que hacen parte del lote de mayor de extensión y sanear el folio con número de matrícula inmobiliaria No. 300-267694, ya que presenta más de 2000 anotaciones en él.
- 

El equipo de legalización y regularización continuamente atiende los requerimientos escritos y verbales de los ciudadanos y de los entes adscritos a la administración. Se realizó permanentemente atención al público frente a aclaración de inquietudes y orientación en los trámites de legalización y regularización urbanística.

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>N°</b>
Solicitudes de información sobre proceso de legalización de barrios.	187
Solicitudes de información sobre asignación de nomenclatura.	25
Solicitudes respondidas.	273
Oficios pendientes por contestar (dentro de los términos de ley)	58
Concepto de perfil vial.	0
Ciudadanos atendidos.	734
Visitas realizadas a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	238
Visitas Pendientes a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	10

## 10. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2017 los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial han dado respuesta a solicitudes interpuestas por los ciudadanos en referencia al Plan de Ordenamiento y normas de ordenamiento territorial.

Así mismo en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.6.6.4.4 del Decreto Nacional N° 1077 de 2015 por el cual fija las reglas de evaluación anual del servicio de los Curadores Urbanos y la delegación otorgada por el Decreto municipal No. 0341 de 2011 a la Secretaria de Planeación, durante el semestre se establecieron mediante resolución las condiciones y parámetros de evaluación anual de la calidad del servicio prestado por los Curadores Urbanos de Bucaramanga. También se ha realizado verificación a las licencias otorgadas durante el año 2017.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

<b>Actividades</b>	<b>No.</b>
Conceptos, derechos de petición e información	451
Conceptos áreas de cesión	15
Conceptos planes parciales	7
Requerimientos	30
Recursos licencias	5
Peticiones, quejas y reclamos (respondidas)	204
Inventario y organización de licencias	238
Solicitud de planos y licencias	40

## GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL

### 1. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS	
Carpetas recibidas en el primer trimestre de 2017	562
Carpetas a las cuales se les ha llevado a cabo todo el procedimiento y se le ha expedido la respectiva Licencia de Intervención	381
Carpetas en visitas, falta de documentos y pólizas	169
Carpetas archivadas y con protección	12
<b>TOTAL</b>	<b>562</b>

### 2. CONTROL DE OBRA

Dentro del primer Semestre del año 2017, los profesionales de Control de Obra que se encuentran dentro del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a Secretaría de Planeación efectuaron visitas técnicas de inspección ocular y se emitieron conceptos para dar respuesta a las distintas solicitudes que se hicieron llegar a este despacho, dando así el respectivo cumplimiento a la normativa legal estipulada como competencia del Control Urbano y al Plan de Desarrollo.

*“Competencia del control urbano: Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general.*”

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso” (Art. 2.2.6.1.4.11 - Decreto 1077 del 2015)

Dentro de los tipos de solicitudes, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

TIPOS DE SOLICITUDES:	<u>Basados en Información de:</u>	<u>Actividades Realizadas:</u>
<b>1. OBRAS LICENCIADAS</b>	Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga	Verificación de Licencias Aprobadas y Controles Periódicos al Constructor
<b>2. OBRAS SIN LICENCIAS Y/O CON QUEJAS</b>	Peticiones de los Ciudadanos, Visitas aleatorias durante los recorridos de Control de Obra	Visitas de Control de Obra y emisión del Respectivo Concepto Técnico
<b>3. VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO</b>	Peticiones de Juzgados, Acciones Judiciales e Inspecciones de Control Urbano y Ornato	Visitas de Inspección Ocular y Concepto Técnico de Verificación de Cumplimiento
<b>4. SOLICITUDES DE CONCEPTOS</b>	Solicitud de Conceptos por parte de las Curadurías Urbanas de Municipio, la ciudadanía y los demás entes municipales	Visitas de Inspección Ocular y Respuesta a la Solicitud del Concepto
<b>5. RECONOCIMIENTOS</b>	Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga	Visitas de Inspección Ocular y Concepto Técnico de Viabilidad al Acto de Reconocimiento
<b>6. CERTIFICADOS DE PERMISOS DE OCUPACIÓN</b>	Solicitudes del Constructor una vez terminadas las obras	Solicitud de la Documentación pertinente, Visitas Técnicas de Inspección Ocular, Respuestas a Solicitudes del Certificado

De manera adicional, los profesionales dieron conceptos técnicos a la Secretaría de Infraestructura con la finalidad de apoyar los Presupuestos Participativos. Donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizan visitas preestablecidas en día y fecha fijada por Secretaría de Infraestructura en las diferentes comunas en acompañamiento de la

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Ediles, Presidentes y representantes de los miembros de la junta de Acción Comunal y miembros de la comunidad.

- Se realiza visita de inspección ocular, donde es tomando en cuenta el oficio radicado en la Secretaría de Planeación donde las comunas indican las necesidades, posteriormente se visita cada barrio.
- En el sitio se evidencian las necesidades, se toman medidas de franjas de circulación peatonal, pasamanos, salones comunales, franjas ambientales, calles para cambio de pavimentos, reductores de velocidad, mantenimientos en parques, gimnasios, salones comunales, escuelas, gramillas, tanques de agua; y se socializa con la comunidad los montos aproximados para determinar un alcance aproximado de las obras a ejecutar.
- Posteriormente se emiten informes con lo observado en sitio, registro fotográfico, cantidades de obra y finalmente observaciones para emitir conceptos de la viabilidad de las obras.
- Este informe es remitido a Secretaría de Infraestructura.

Un Análisis estadístico General (enero-junio) de las diferentes solicitudes que han sido allegadas a este despacho se encuentran estipuladas de la siguiente manera:

<b>CONTROL DE OBRA:</b>	
<b>1. Conceptos de Control de Obra</b>	
Quejas, Peticiones y Solicitudes:	2950
Respondidos (A la Fecha):	2597
Porcentaje de Respuesta:	89%
<b>2. Control de Obra (Apoyo a Presupuestos Participativos)</b>	
Conceptos Técnicos emitidos	72 Conceptos

# Informe de GESTIÓN

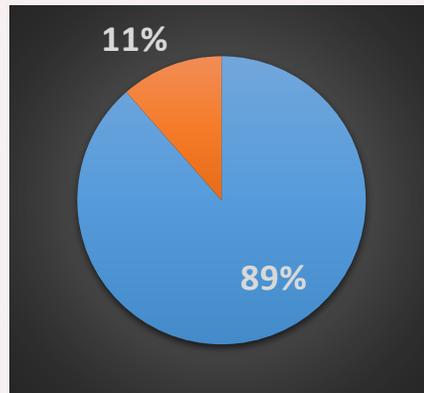
Ante el Honorable Concejo Municipal

Análisis Estadístico Específico Mensual (Quejas y Solicitudes):

MESES AÑO 2017	APROBADOS	PENDIENTES	POR CORREGIR	% COMPLETADO	Trimestres	
ENERO	43	0	0	100%	100%	Trimestre 1
FEBRERO	151	0	0	100%		
MARZO	329	0	0	100%		
ABRIL	265	0	2	99%	98%	Trimestre 2
MAYO	343	3	2	99%		
JUNIO	493	10	2	98%		
JULIO	323	40	0	89%	77%	Trimestre 3
AGOSTO	312	127	0	71%		
SEPTIEMBRE	349	125	0	74%		

Grafico Estadístico General corte 30 de septiembre (Quejas y Solicitudes):

AVANCE TOTAL 2017



En lo Respectivo a los Controles Periódicos en las Obras basados en la información de las Licencias Urbanísticas que fueron expedidas por la Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga, nos permitimos reportar que a la fecha se han iniciado visitas de Control a las Obras que cuentan con Licencia Urbanística y fueron expedidas en los meses de Diciembre del 2016, Enero - Abril del 2017.

Adicionalmente, en el último trimestre se establecieron convenios con Universidades Regionales con el fin de que fueran proporcionados practicantes

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

universitarios en el área de la Ingeniería Civil cursando último nivel de su carrera profesional, esto con el fin de apoyar la revisión de Licencias Urbanísticas expedidas por los curadores urbanos y dar apoyo al control periódico a los Construcciones de dichas Licencias.

### 3. OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	N°
Licencias expedidas por las Curadurías N°.1	200
Licencias expedidas por la Curaduría N°. 2:	110
Conceptos técnicos de publicidad exterior y categorización de parqueaderos	30
Solicitudes de permiso de instalación o información Sobre antenas de telefonía celular	15
Perfiles viales	190

## GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

### 1. COMITÉ DE ESTRATIFICACION:

Conformado por 12 miembros principales de los cuales 6 representan las empresas de servicios públicos y 6 en representación de las comunidades. Durante el periodo enero– septiembre del 2017 se han realizado dos (3) reuniones ordinarias del comité.

Igualmente conforme a lo establecido en el reglamento interno del Comité de Estratificación; la Personería de Bucaramanga realizó la convocatoria de las organizaciones académicas, cívicas, sociales y de la zona rural de la ciudad con el fin de designar los nuevos miembros del comité que serán nombrados mediante acto administrativo, por un periodo de dos (2) años. Los seleccionados fueron los siguientes: Por el Sector Rural la Señora Sandra Patricia Hurtado, por el comité de gremios el Sr. Sergio Fernando Luna Navas, Por las Juntas de Acción Comunal el Sr. Asdubal Tolosa Rojas y por los Vocales de Control de Servicios públicos domiciliarios la Sra. Rosa del Carmen Ardila.

### 2. ACTUALIZACION DE ESTRATOS

- Durante este periodo se realizaron a las siguientes actividades:

Certificados Virtuales expedidas vía Web	313
Certificados de estrato tramitadas presenciales	1330
Visitas de campo urbano y rural realizadas	18
Peticiones atendidas	55

Mediante decreto **0143 del 1º de Septiembre del 2017** se oficializó la expedición del certificado de estratificación electrónico sin ningún costo para el usuario, a través de la plataforma de trámites y procedimientos de la Alcaldía de Bucaramanga

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

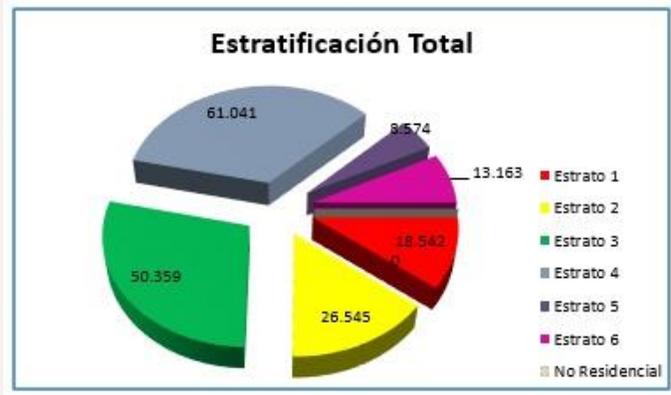
En el marco de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, reglamentada por el art 17 de la Ley 1537 de 2012, se han realizado las siguientes actividades

Certificados expedidos víctimas de la violencia	23
---	----

### 3. CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad el Municipio cuenta con la siguiente clasificación de predios incluidos las actualizaciones realizadas durante el periodo enero – septiembre que fueron oficialmente asignados mediante decreto 0094 del 12 de Julio del 2017 :

Estrato	Total	%
Estrato 1	18.542	10,40%
Estrato 2	26.545	14,89%
Estrato 3	50.359	28,26%
Estrato 4	61.041	34,25%
Estrato 5	8.574	4,81%
Estrato 6	13.163	7,39%
No Residencial	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>178.224</b>	<b>100,00%</b>



### 4. GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).

Esta dependencia apoya la estrategia de racionalización de trámites y procedimientos que se llevan a cabo en la administración en sus distintas fases. De acuerdo al comité de gobierno en línea realizado el 11 de agosto del año en curso, estos son los trámites y procedimientos inscritos por el Municipio de Bucaramanga, en la plataforma del departamento administrativo de la función pública DAF.

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS (SUIT)					
Dependencia	Trámites inscritos	Tramites Online	Trámites pendientes	Procedimientos inscritos	Procedimientos pendientes
Secretaría Hacienda	26	2	2	1	2
Secretaría Planeación	19	1	0	No aplica	0
Secretaría Salud y ambiente	7	0	0	2	1
Secretaría Desarrollo Social	5	0	1	14	0
Secretaría Interior	11	0	3	5	1
Secretaría Educación	27	0	2	2	3
Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	0	0	No aplica	0
Defensoría del Espacio Público	0	0	1	0	1
Prensa y comunicaciones	No aplica	No aplica	No aplica	0	1
Secretaría Infraestructura	No aplica	No aplica	No aplica	1	0
Secretaría Administrativa	No aplica	No aplica	No aplica	1	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>9</b>
			<b>108</b>		<b>35</b>

TRAMITES	No.	PROCEDIMIENTOS	No.
INSCRITOS	99	INSCRITOS	26
PENDIENTES	9	PENDIENTES	9
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

Se encuentran inscritos **(108)** Trámites y Procedimientos. Hasta la fecha se encuentran (9) procedimientos en revisión por parte del DAFP para ser inscritos.

## GRUPO DE SISBEN

- Se continúa con la actualización de la base de datos recepcionando diariamente 120 solicitudes de trámites SISBEN, para un promedio de 180 personas atendidas.
- Apoyo a la jornada de servicios que prestó la Personería de Bucaramanga a las trabajadoras sexuales en el Centro Regional del Oriente el 12 de marzo de 2017, se les suministró información sobre el estado en el sistema y posteriormente el 15 de marzo de 2017 en horas de la tarde y se atendieron en la oficina del SISBEN 24 personas de esta población a quienes se les resolvió la situación de sisbenización.
- Se dio continuidad a la depuración de la base de datos dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP enviados en el Log de Verificación frente a las duplicidades con otros municipios, personas fallecidas, traslados a otros municipios y reportados por la UGPP. En total se depuraron **5.080** registros de la base de datos en el periodo enero - septiembre de 2017.
- De igual forma se ha estado trabajando en la depuración con la Secretaria de Salud, quienes nos reportan las personas que han recibido servicios médicos en otros municipios para proceder a realizar visitas domiciliarias de verificación de residencia habitual, lo mismo con las personas que generan desconfianza cuando suministran la dirección y al momento de la visita del encuestador no se encuentran o no saben responder sobre la ubicación de la unidad de vivienda, esta actividad se realiza conjuntamente con la Personería Municipal como garantes de la misma. Como resultado se ha logrado la exclusión de **38** personas que no son residentes habituales del municipio y seguían sisbenizados recibiendo subsidios en la ciudad.
- Se ha incrementado la demanda de trámites del SISBEN, debido a que este como instrumento de focalización se ha implementado en más programas e instituciones, ejemplo de esto el programa del Ministerio

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

de Educación “Ser Pilo Paga”; que dentro de sus requisitos exige la inscripción al SISBEN.

De igual manera la Ley 1448 exige que la población en condición de desplazamiento este sisbenizada.

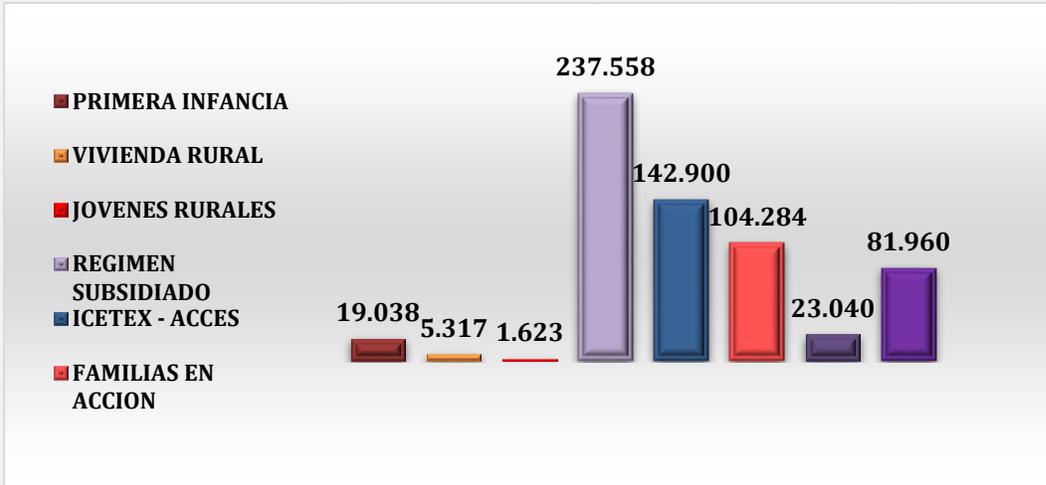
Las guarderías del ICBF y jardines están exigiendo que los niños estén sisbenizados. Los colombianos que estaban en Venezuela y están regresando al país también están solicitando ser sisbenizados e inclusive venezolanos nacionalizados.

## DEPURACION BASE DE DATOS

EXCLUSIONES	TOTAL
CAMBIO DE DOMICILIO	1754
REPORTADOS (UGPP)	74
POR DEFUNCION	832
DUPLICIDAD OTRO MUNICIPIO	2420
<b>TOTAL</b>	<b>5.080</b>

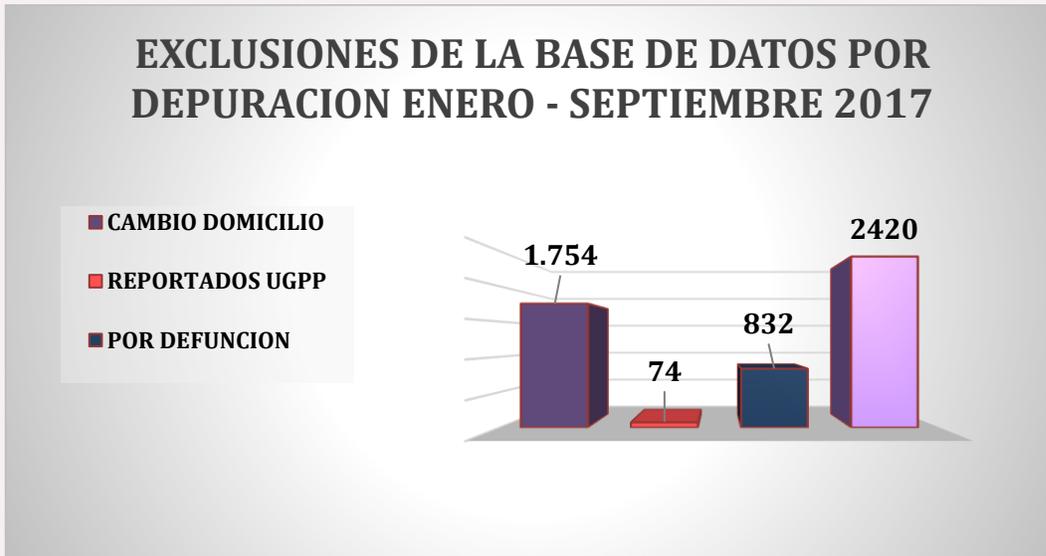
# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal



## POTENCIALES BENEFICIARIOS DE ACUERDO AL CORTE DE BASE DE DATOS DE AGOSTO DE 2017

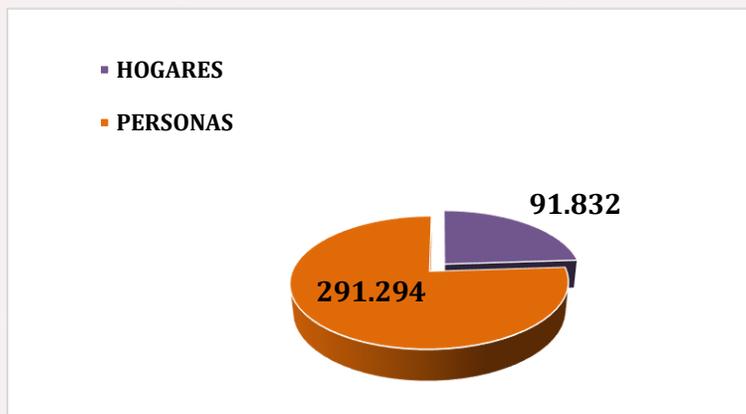
### EXCLUSIONES DE LA BASE DE DATOS POR DEPURACION ENERO - SEPTIEMBRE 2017



## SOLICITUDES RECEPCIONADAS ENERO SEPTIEMBRE 2017

ENERO - SEPTIEMBRE 2017	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZACIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DIRECCION	SISBEN POR DEMANDA
PENDIENTES AL INICIAR MES					
SOLICITUDES	2292	2224	1005	1191	6860
RPTAS EFECTIVAS	2087	1992	934	1073	6269
NO EFECTIVAS DEFINITIVAS	0	0	4	25	121
Pendientes al FINAL del mes por primera visita y/o procesar en el sistema	205	232	57	76	365
Pendientes al FINAL del mes por segunda visita	0	0	10	17	105
<b>INDICADOR</b>	<b>91%</b>	<b>90%</b>	<b>93%</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>

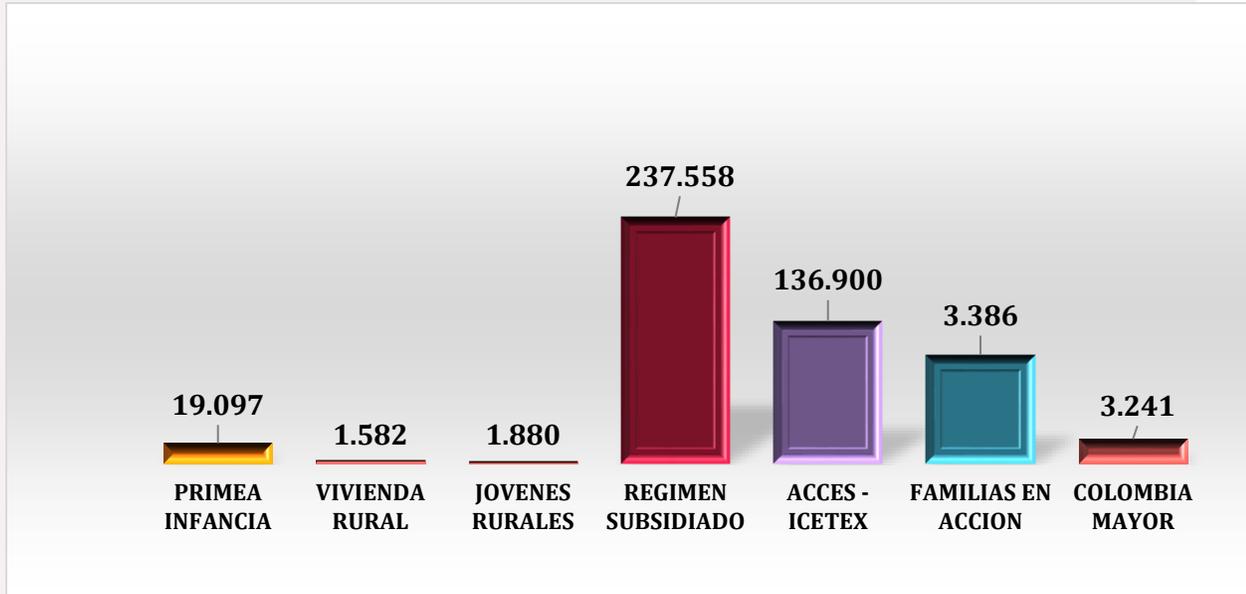
## ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE SEPTIEMBRE DE 2017



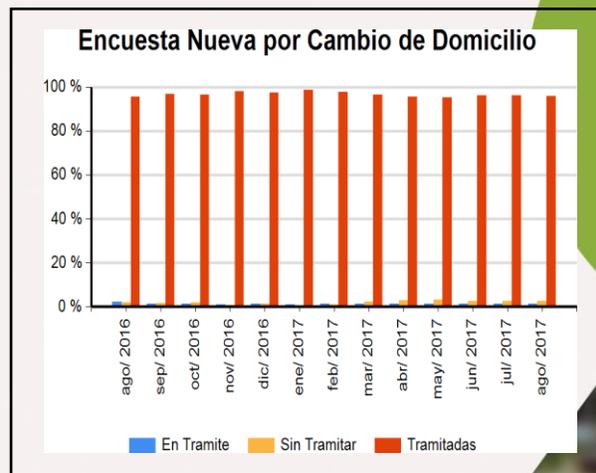
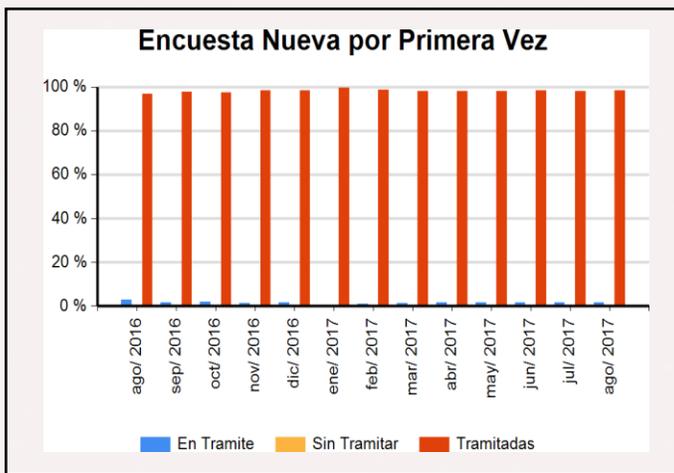
# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

## POTENCIALES BENEFICIARIOS SEGÚN BASE DE DATOS A CORTE AGOSTO 2017



## COMPARATIVOS DE CUMPLIMIENTO EN LA RESOLUCION DE SOLICITUDES PERIODO 2016 Y 2017

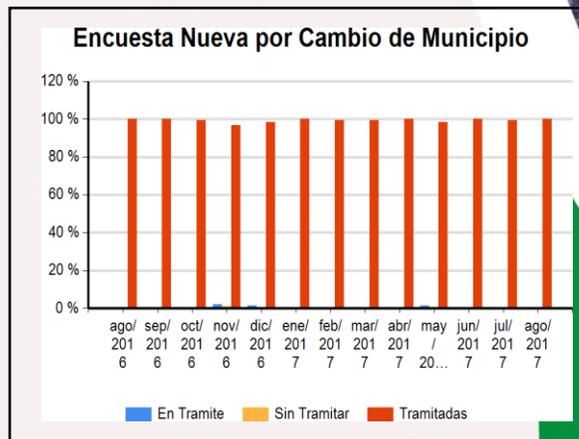
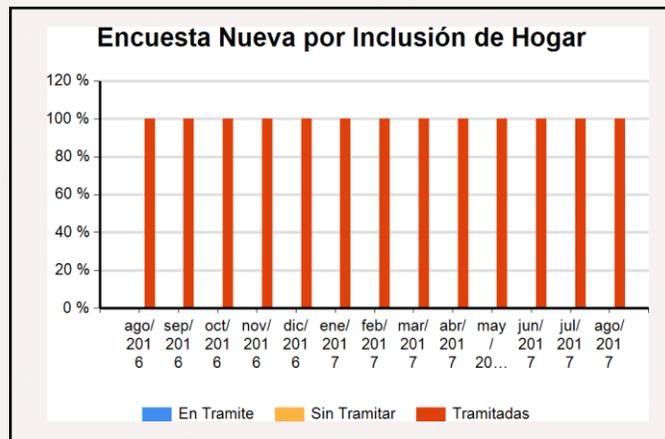


# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

ENCUESTA NUEVA POR PRIMERA VEZ							
Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	1.105	3 %	117	0 %	37.218	97 %	38.440
Agosto 2017	742	2 %	92	0 %	45.707	98 %	46.541

ENCUESTA NUEVA POR CAMBIO DE DOMICILIO							
Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	98	2 %	88	2 %	3.943	96 %	4.129
Agosto 2017	80	2 %	140	3 %	5.124	96 %	5.844



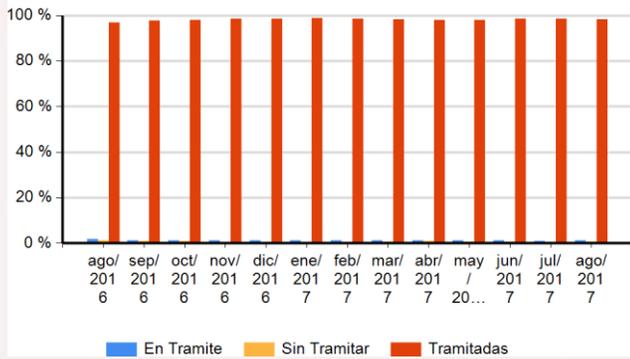
ENCUESTA NUEVA POR INCLUSION DE HOGAR							
Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	0	0 %	0	0 %	6	100 %	6
Agosto 2017	0	0 %	0	0 %	6	100 %	6

ENCUESTA NUEVA POR TRASLADO DE MUNICIPIO							
Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	0	0 %	0	0 %	179	100 %	179
Agosto 2017	0	0 %	0	0 %	193	100 %	193

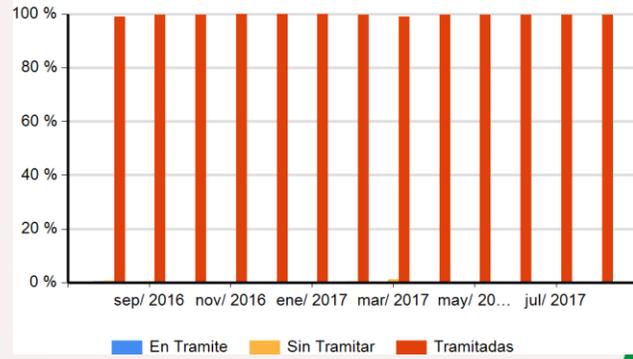
# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

### Encuesta Nueva por Inconformidad



### Modificación de Ficha



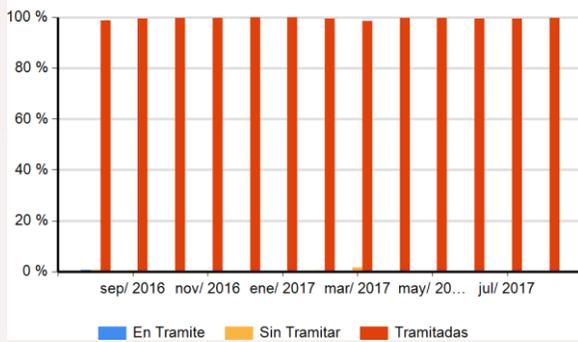
#### ENCUESTA NUEVA POR INCONFORMIDAD

Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	239	2 %	146	1 %	12.194	97 %	12.579
Agosto 2017	148	1 %	87	1 %	13.530	98 %	13.765

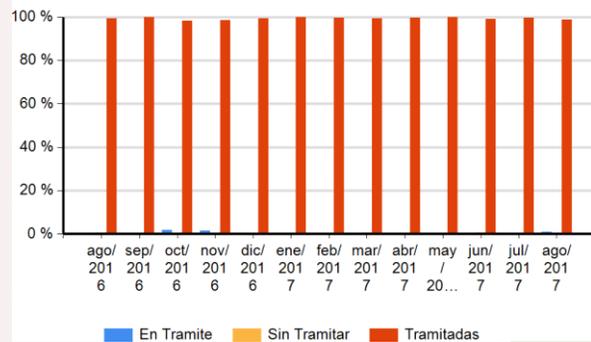
#### MODIFICACION DE FICHA

Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	78	1 %	95	1 %	15.411	99 %	15.584
Agosto 2017	12	0 %	53	0 %	19.335	100 %	19.400

### Inclusión de Personas



### Retiro de Personas por Cambio de Domicilio



#### INCLUSION DE PERSONAS

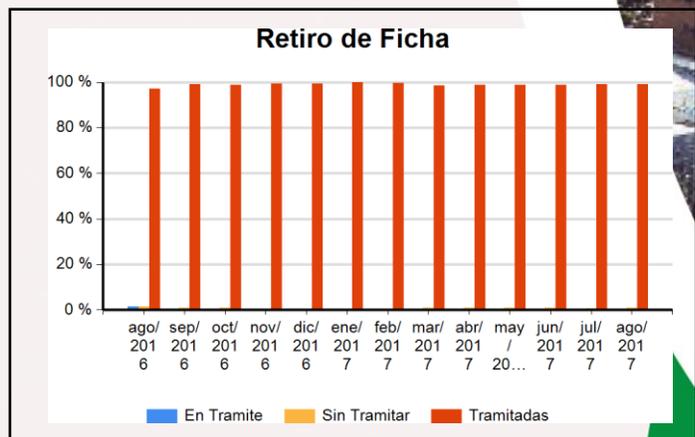
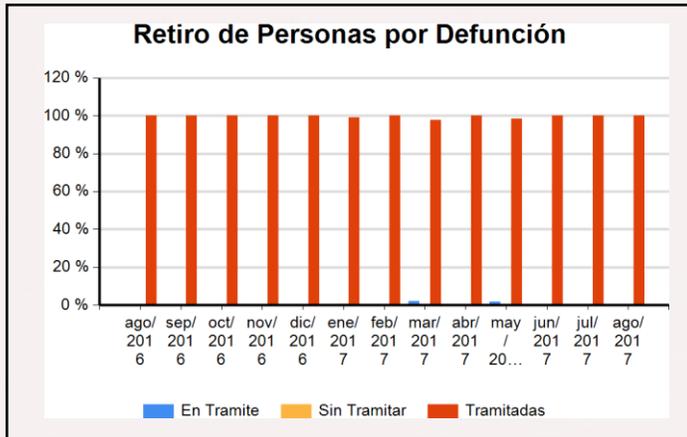
Periodo	En Trámite	%	Sin Trámite	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	88	1 %	93	1 %	14.119	99 %	14.300
Agosto 2017	25	0 %	46	0 %	17.662	100 %	17.733

#### RETIRO DE PERSONAS POR CAMBIO DE DOMICILIO

Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	7	0 %	55	1 %	8.286	99 %	8.348
Agosto 2017	111	1 %	23	0 %	11.404	99 %	11.538

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal



RETIRO DE PERSONAS POR DEFUNCION							
Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	0	0 %	4	0 %	4.319	100 %	4.323
Agosto 2017	1	0 %	0	0 %	5.351	100 %	5.352

RETIRO DE FICHA							
Periodo	En Trámite	%	Sin Tramitar	%	Tramitadas	%	Total
Agosto 2016	296	1 %	271	1 %	19.295	97 %	19.862
Agosto 2017	23	0 %	229	1 %	25.162	99 %	25.414

## CONVENIOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA 2017

**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO URBAN PRO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACION PARA LA REALIZACIÓN DEL V FORO URBANO NACIONAL ONU- HABITAT A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**

Valor: \$102.000.000

Actividades realizadas a la fecha:

1. Alineación de retos y formación en pensamiento de diseño: actividad que tuvo los siguientes componentes:

- Formación metodología de pensamiento de diseño. Se capacitaron 9 profesionales de la Secretaria de Planeación e Infraestructura.
- Acoplamiento de la metodología “pensamiento de diseño” al desarrollo del FUN5.
- Instrumentos para la identificación de retos urbanos.
- Instrumentos para la búsqueda de soluciones de los retos
- Instrumentos para la formulación de planes de implementación innovadores que contribuyan a la alineación de retos y formación en pensamiento de diseño trabajo en equipo (multi-actor) en las ciudades seleccionadas en los retos.

2. Realización del **V FORO NACIONAL ONU-HABITAT EN BUCARAMANGA”**

Los días 15 y 16 de Junio de 2017 se llevó a cabo el **V FORO NACIONAL ONU-HABITAT EN BUCARAMANGA**, en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander con la asistencia de aproximadamente de 1000 personas de las 1200 inscritas, la agenda se cumplió a cabalidad con la asistencia de invitados internacionales y nacionales.

ESTADO: LIQUIDADO

**ADQUISICIÓN DE CINCO SUSCRIPCIONES DE ARCGIS ON LINE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (adición)**

Valor: \$10.546.886

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Se renovaron las licencias de ARCGIS ON-LINE para continuar con la Plataforma de datos que permite la consulta y cargue de información en la Nube, para las dependencias del orden central y descentralizado especialmente en lo relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial.

ESTADO: LIQUIDADADO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE ORTOFOTOGRAFÍA Y MODELOS DE ELEVACIÓN PARA ENTREGA DE PLANES ZONALES Y CARACTERIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS MEDIANTE UAS EN LOS POLÍGONOS DETERMINADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (adición).

Valor: \$78.700.000

Se realizó un levantamiento topográfico WAS, con la delimitación del componente Geotécnico de un sector del Norte de la ciudad y la escarpa occidental, donde se encuentran localizados los asentamientos del Cristal Alto, Bajo y sus alrededores. Esta labor incluyó un Ortofotomapa de ambos sectores con una modelación en 3D.

ESTADO: se firmó acta de inicio

CONTRATAR LA COMPRA DE VEINTE MIL FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA OFICINA DEL SISBEN DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Valor: \$ 4.400.000

Se compraron 20.000 fichas socioeconómicas, teniendo en cuenta que se requieren para el cuatrienio debido a que el censo de implementación de la nueva metodología iría sólo hasta el año 2019 y la depuración y actualización de la base de datos debe continuar realizándose diariamente.

ESTADO: LIQUIDADADO

**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE CENTRAL-MEDELLIN PARA LOGRAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Valor proyecto: \$1.014.000.000

Se han adelantado las siguientes actividades a la fecha:

1. Realizar el levantamiento de información planimétrica, documental y de campo.
2. Realizar una evaluación técnica de cada componente del espacio público y del marco normativo del POT 2017-2027.

Queda pendiente por ejecutar:

3. Desarrollar los lineamientos para el Plan Maestro de Espacio público para el centro y las diferentes zonas de la ciudad.
4. Configurar la hoja de ruta conceptual del Plan Maestro de Espacio Público y definición y caracterización de los proyectos estratégicos 2017-2019.
5. Apoyar al municipio en los procesos de socialización del Plan Maestro de Espacio público.

Avance de Ejecución: 55%

**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL BUCARAMANGA PARA LOGRAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ZONAL DE LA CIUDAD NORTE-CIUDAD JARDIN.**

Valor: \$ 1.035.842.250

Actualmente se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Elaboración del modelo de participación y comunicación social.
2. Análisis situacional integral del norte de Bucaramanga (Comunas 1 y 2)
  - 2.1 Talleres de participación social
3. Caracterización rural del corregimiento 1 de Bucaramanga.
4. Formulación del Plan Integral Zonal.

Actualmente se encuentran en etapa 4 de formulación lo que representa un 45% de avance.

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Queda pendiente por ejecutar las siguientes actividades:

- 5.1 Concertación interinstitucional y consulta ciudadana.
- 5.2 Ajustes menores al Plan Integral Zonal formulado y diseño del Proyecto de Acuerdo.
- 5.3 Evento final de presentación de resultados.

Avance de Ejecución: 60%

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ESTRUCTURAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 011 DE 2014 Y AJUSTE AL ACUERDO 06 DE 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Valor: \$61.199.000

Entregables:

- Caracterización instrumentos para captura de valor.
- Diagnóstico de hechos y zonas generadoras (análisis comparativos normas POT).
- Cartografía con la identificación de zonas.
- Caracterización y cruce con base de datos catastral.
- Modelación urbanística de las tipologías con cabidas y cuadros de áreas.
- Modelación financiera, estructura de costos y valores residuales.
- Plan de acción para fase II – “Estudio e identificación de los hechos generadores de plusvalía resultantes del POT vigente (acuerdo 011 de 2014) y del acuerdo 06 de 2012 para su futura implementación.

Avance de Ejecución: 100%

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 (1 de enero al 30 de septiembre)

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Definitivo		Compromisos Acumulados	
		Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo
	SECRETARIA DE PLANEACION				
	GOBERNANZA DEMOCRATICA				
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES				
RUBRO	CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION				
22108421	RECURSOS PROPIOS	20.000.000	0,30%	19.800.000	0,42%
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE				
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL				
22102891	RECURSOS PROPIOS	867.500.000	13,22%	750.633.666	15,76%
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES				
RUBRO	APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO				
22101001	RECURSOS PROPIOS	102.000.000	1,55%	102.000.000	2,14%
RUBRO	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO				
RUBRO	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA				
22108332	RECURSOS ESTRATIFICACION VIGENCIAS ANTERIORES	470.469.884	7,17%	263.897.940	5,54%
22108334	RECURSOS ESTRATIFICACION	20.000.000	0,30%	-	
22108337	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACION	5.000.000	0,08%	-	
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN				

# Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Definitivo		Compromisos Acumulados	
		Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo
22108441	RECURSOS PROPIOS	414.000.000	6,31%	352.259.300	7,40%
	<b>GOBERNANZA URBANA</b>				
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
	<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MARCHA</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS</b>				
22101584	SGP PROPOSITO GENERAL VIGENCIAS ANTERIORES	673.792.000	10,26%	-	
	<b>UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS</b>				
22101581	RECURSOS PROPIOS	3.466.500.023	52,81%	2.796.821.469	58,72%
	<b>TERRITORIOS METROPOLITANOS, PLANES CONJUNTOS</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>CONTROL FISICO DE OBRAS</b>				
22109871	RECURSOS PROPIOS	525.000.000	8,00%	477.600.000	10,03%
	<b>TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>	<b>6.564.261.907</b>	<b>100%</b>	<b>4.763.012.375</b>	<b>100%</b>